

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 10024370386

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : FIGUEROA MARTINEZ LUCILDA

Hora de envío : 14:28:16

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DISTRIBUCION DE LA BUENA PRO INDICA NO CORRESPONDE POR QUE LA CONVOCATORIA SE HIZO EN PAQUETE (EXCAVADORA, TRACTOR ORUGA Y VOLQUETE)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.6 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DISTRIBUCION DE LA BUENA PRO DEBE SER POR 03 ITEM. VULNERA EL PRINCIPIO DE TRATO JUSTO E

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante con respecto a su observación indica lo siguiente: las bases del presente proceso indica NO CORRESPONDE DISTRIBUCION de la buena pro por ser un proceso ítem paquete, en el estudio de mercado está establecido que el requerimiento de la entidad puede ser cubierto por un solo proveedor. A fin de dar cumplimiento al principio de eficacia, este comité decide que NO SE ACOGER A LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 10024370386

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : FIGUEROA MARTINEZ LUCILDA

Hora de envío : 14:56:34

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTAN FORMULADOS DE MANERA GLOBAL (EXCAVADORA - TRACTOR ORUGA - VOLQUETE) Y NO INDICA TERMINOS DE REFERENCIA POR ITEM PARA PODER CONSULTAR U OBSERVAR CORRECTAMENTE, LO IDEAL SERIA QUE SE FORMULE TERMINOS DE REFERENCIA INDEPENDIENTEMENTE POR ITEMS, LO CUAL HARIA QUE SE IDENTIFIQUE BIEN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. ESOS ACTUADOS DEBEN ESTAR DENTRO DE LA LEGALIDAD QUE ESTABLECE LA LEY DE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD Y RAZONABILIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante aclara que en el Capítulo II de los términos de referencia cada maquinaria cuenta con sus propios términos de referencia independiente por lo cual NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20602975984

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS
E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.

Hora de envío : 17:28:51

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores del comité de selección observamos que en las bases del proceso de referencia en el contenido de los documentos para los documentos del perfeccionamiento de contrato numeral j) señalan que se debe entregar estructura de costo; a este respecto debemos indicar si pudieran especificar el detalle del alcance de dicha estructura de costo, ya que esto corresponde a una información comercial y de mercado de cada postor.

Esto con el propósito de no generar confusiones entre los potenciales postores y dar cumplimiento al Principio de Transparencia en la gestión pública.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: J ESTRUC Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante; al respecto cabe indicar que la estructura de costo obedece al costo total que cada empresa incurre para la atención de los bienes contratados por lo tanto es responsabilidad del proveedor detallar los costos indicados de la oferta en el anexo 6, por lo cual NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	17:28:51

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores del comité, observamos que en las bases del proceso de referencia requieren equipos con una antigüedad mínima de 10 años; sin embargo, este requerimiento va en contra del Principio de Vigencia Tecnológica consagrada en la ley que establece: ¿las entidades contratantes deben adquirir bienes, servicios y obras que reúnan las condiciones de calidad y modernidad ¿; por lo que considerar un rango de antigüedad tan amplio puede ser perjudicial para la entidad y correr el riesgo de que postulen postores con equipos que no reúnen las mejores capacidades técnicas y que pueden presentar fallas operativas y recurrir a mantenimientos continuos; por lo que le solicitamos al comité ajustar el rango a un periodo máximo de antigüedad de 5 años, para los tres equipos objetos del proceso de referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: ANTIGUEDAD Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLOGICA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante, ya que el área usuaria ha visto que el rango de antigüedad tan amplio puede ser perjudicial, y no reúnan las mejores capacidades técnicas y que puedan presentar fallas operativas y por consiguiente recurrir a mantenimientos continuos, por lo que sería perjudicial para la entidad y el desarrollo de actividades del ADRSM-QH, así mismo los equipos cumplen el principio de vigencia tecnología. Por lo tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO MAS DE CINCO AÑOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20602975984

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS
E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.

Hora de envío : 17:28:51

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Señores del comité observamos que en el caso de la excavadora solicitan una potencia de más de 240 hp, a este respecto debemos indicar que la función de las excavadoras remover y transportar material para nivelar suelos; es decir; en este sentido; cómo se puede apreciar, la cuchara es el factor determinante que va permitir la efectividad en la jornada de trabajo neumática; por tanto a fin de no vulnerar así los principios que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato y competencia, que garantiza que la Entidad obtenga la propuesta más ventajosa para satisfacer la necesidad y el interés público que subyace la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que afecten o restrinjan la competencia, se solicita se amplie el criterio de la siguiente manera: Potencia más de 175 Hp y capacidad de la cuchara de 1.4 m3 mínimo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EXCAVADORA Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante: ha visto por necesario que el equipo de excavadora sobre oruga cuente con una potencia mínima de 240hp, a efectos de garantizar el rendimiento de trabajo a efectuar. Es de precisar que el área usuaria ha estipulado sus requisitos de manera precisa de acuerdo a su necesidad, técnica y operativa, por tanto debe cumplirse conforme a lo señalado en los requisitos de calificación por lo tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código :	20602975984	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	REPRESENTACIONES GENERALES DE MAQUINARIAS E.I.R.L. - REPR.GM E.I.R.L.	Hora de envío :	17:28:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Señores del comité observamos que el apartado 3.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR, requieren acreditar S/1,900,000.00, para el alquiler de los 3 equipos en este caso ítem paquete y señalan como bienes similares: ALQUILER DE EXCAVADORA Y/O TRACTOR SOBRE ORUGA Y/O CAMION VOLQUETE; a este respecto se indica que dicho requerimiento carece de congruencia y razonabilidad en su formulación pues estos no serían similares sino iguales al objeto de la convocatoria; por tanto, dicha formulación es excluyente y estaría dejando a postores con experiencia en el rubro de alquiler y venta de maquinarias con amplio conocimiento sin opción de participación.

Por lo tanto en aras de dar cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato y competencia, lo que garantiza que la Entidad obtenga la propuesta más ventajosa para satisfacer la necesidad y el interés público que subyace la contratación, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que afecten o restrinjan la competencia, solicitamos al comité AMPLIAR este Requisito de calificación en esta parte de las bases, por el siguiente tenor: Se consideran bienes similares a los siguientes: ALQUILER y/o VENTA DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: EXP POSTOR Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 4) c) Libertad de concurrencia y Competencia, l) Equidad, K) Trato justo e Igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante: ha definido con claridad las características técnicas, así como las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria, en función a sus propias necesidades; por lo tanto se ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION para fomentar la mayor participación de postores, considera bienes similares al SERVICIO de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, mas no a VENTA de maquinaria pesada en general, como lo solicita ya que la naturaleza de contratación corresponde a SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SERVICIO de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20611142511

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : TAUROS R & F S.A.C.

Hora de envío : 14:49:34

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVACION .- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA, EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA". INDICA ITEM UNICO "PAQUETE". SI BIEN SE TRATA DE SERVICIOS CON MAQUINARIAS DIFERENTES AL QUE PODRIAN PARTICIPAR COMO POSTORES DISTINTOS PROVEEDORES SEGUN EL ITEM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.2 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CONTRAVIENE CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA - TRATO JUSTO E

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante con respecto a su observación indica lo siguiente: las bases del presente proceso indica NO CORRESPONDE DISTRIBUCION de la buena pro por ser un proceso ítem paquete, en el estudio de mercado está establecido que el requerimiento de la entidad puede ser cubierto por un solo proveedor. A fin de dar cumplimiento al principio de eficacia. este comité decide que NO SE ACOGER LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20611142511

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : TAUROS R & F S.A.C.

Hora de envío : 15:14:41

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVACION: TERMINOS DE REFERENCIA

Nº 23 REQUISITOS DE CALIFICACION LITERAL C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/. 1 900 000 (Un millon novecientos mil soles) por la contratacion de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.... in fine.

REQUISITO DE CALIFICACION SE EXIGE EN LOS 03 TERMINOS DE REFERENCIA: EXCAVADORA, TRACTOR ORUGA Y VOLQUETE..

POR LO QUE OBSERVAMOS LA EXPERIENCIA EXIGIDA Y SE DEBE CONSIDERAR UNA FACTURACION ACUMULADA DE S/. 750 000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES) POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN MAQUINARIA EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACION PUBLICA: TRATO JUSTO E IGUALITARIO Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante ha definido con claridad las características técnicas, así como las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria, en función a sus propias necesidades. En ese contexto, ha visto por necesario seleccionar empresas que manejen específicamente el rubro del servicio de alquiler del objeto a contratar y como se encuentra establecido en las bases en LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,900,000.00 (Un millon novecientos mil con 00/100 soles). Por lo tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20611142511

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : TAUROS R & F S.A.C.

Hora de envío : 15:46:50

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Nº 23 REQUISITOS DE CALIFICACION.- A.- CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL.- A.1.- EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.- REQUISITOS:

* EXCAVADORA SOBRE ORUGAS.- Año de fabricacion no mayor a diez (10) años.

* TRACTOR ORUGA.- Antigüedad no mayor a diez (10) años.

* CAMION VOLQUETE DE 15 M3.- Antigüedad no mayor a diez (10) años.

TODOS ESTOS REQUISITOS DE CALIFICACION CON RESPECTO AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO LIMITA LA PARTICIPACION DE POSTORES EN ESTE PROCESO DE SELECCION, PUES SE PUEDE EVIDENCIAR QUE EN OTROS PROCESOS DE SELECCION CONVOCADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DE IGUAL O SIMILAR OBJETO DE CONVOCATORIA TIENEN COMO REQUISITO LA ANTIGUEDAD DE DOCE (12) AÑOS Y EN OTROS CASOS A PARTIR DEL 2010 EN ADELANTE.

POR LO QUE REALIZAMOS LA OBSERVACION PARA QUE SE CONSIDERE LA MODIFICACION DEL REQUERIMIENTO, RESPECTO AL AÑO DE FABRICACION Y/O ANTIGUEDAD DEL EQUIPO REQUERIDO A PARTIR DEL 2010 EN ADELANTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA PRINCIPIOS CONTRATACION PUBLICA TRATO JUSTO E IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y VIGENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante ha visto por necesario que los equipos cumplan con el principio de vigencia tecnología, por tanto, las maquinarias (Excavadora sobre oruga, tractor oruga, camion volquete) deberán tener una antigüedad de 5 años, esto con el objetivo de garantizar la operación. y mantenimiento del Área Degradada de Residuos Sólidos Municipales - Quebrada Honda. Por lo tanto NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20606989785

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ALEN E.I.R.L

Hora de envío : 18:37:17

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se OBSERVA que en el requisito de calificación B.3.2.Capacitación, se solicita que el operador cuente con 20 horas lectivas en operación de maquinaria pesada, al respecto agradeceré se sirva indicar que tipo de maquinaria pesada debe contar con capacitación el operador, considerando, la inmensa rama de maquinaria pesada que existe en el mercado, a fin de garantizar la correcta operación y ejecución del servicio en mención.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de pluralidad de postores y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante se aclara que la capacitación solicitada en operación de maquinaria pesada se refiere específicamente a excavadora y/o tractor oruga y/o camión volquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20606989785

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : SERVICIOS GENERALES ALEN E.I.R.L

Hora de envío : 18:37:17

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se OBSERVA que en el requisito de calificación B.3.2.Capacitación, se solicita que el operador cuente con 20 horas lectivas en operación de maquinaria pesada, al respecto a fin de propiciar la mayor pluralidad de postores y la eficiencia del servicio, solicito se amplíe la capacitación del operador a más de 20 horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de pluralidad de postores y eficiencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante ha visto por necesario que el servicio cuente con operadores capacitados y especializados afecto de garantizar la seguridad del servicio, en

ese contexto, la capacitación se considerara a más de 20 horas

lectivas en operación de maquinaria pesada. Por lo tanto SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA CAPACITACION SE CONSIDERA A MAS DE 20 HORAS LECTIVAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20605000097

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Nº 23 requisitos de calificación literal c - experiencia del postor en la especialidad .

el postor debe acreditar un monto facturado equivalente a 1 9000 000 (un millón novecientos mil soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria ... infine

requisitos de calificación se exige en los 03 términos de referencia excavadora tractor oruga volquete ..

por lo que observamos la experiencia exigida de sebe considerar y se solicita para mayor pluralidad de postores ampliar la definición de servicios similares a línea amarilla en general y volquetes oh en su defecto ampliar servicio similar: cargador frontal, motoniveladora, retroexcavadora, bod cat etc

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

contraviene los principios de contratación pública.. trato justo e igualitario y razonabilidad .

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante ha definido con claridad las características técnicas, así como las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria y de acuerdo a los terminos de referencia: se considera servicios similares a lo siguiente: ALQUILER DE MAQUINARIAS PESAFDAS EN GENERAL Por lo tanto SI SE ACOGE A LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ALQUILER DE MAQUINARIAS PESAFDAS EN GENERAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 20605000097

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : GLOBAL GROUP EPVA S.A.C.

Hora de envío : 20:26:59

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Nº 23 requisitos de calificación a.2 calificación del personal clave a.2.1 capacitación operador requisitos .

Se solicita eliminar la capacitación del operador ,para mayor pluralidad de postores en en su defecto se pueda acreditar la capacitación del operador con licencia de conducir AIIIC y se deberá considerar en las bases experiencia en residuos solidos o disponiendo final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CONTRAVIENE LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACION PUBLICA: TRATO JUSTO E IGUALITARIO Y

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinacion con el area usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante ha considerado que a efectos de garantizar la eficiencia y efectividad del servicio a contratar se considere lo señalado en el requisito de calificación de las bases del presente procedimiento. Por lo tanto NO SE ACOGE A LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-1-2025-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA EXCAVADORA Y CAMION VOLQUETE PARA CUMPLIR CON EL "PLAN DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL AREA DEGRADAD POR RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES QUEBRADA HONDA DISTRITO DE YURA PROVINCIA DE AREQUIPA

Ruc/código : 10024370386

Fecha de envío : 04/04/2025

Nombre o Razón social : FIGUEROA MARTINEZ LUCILDA

Hora de envío : 23:03:59

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

OBSERVACION:

CAPITULO III.- 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA.- Nº 23 REQUISITOS DE CALIFICACION.-

C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.- REQUISITOS:

* EL POSTOR DEBE ACUMULAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/. 1 900 000 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL SOLES) POR LOS SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA....

* SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ALQUILER DE EXCAVADORA Y/O TRACTOR SOBRE ORUGAS Y/O CAMION VOLQUETE.

ANALIZANDO LAS BASES DEL CP-SM-1-2025-MPA-1. PODEMOS EVIDENCIAR QUE SE PRESENTA UN CASO DE PARCIALIDAD Y LIMITACION A LA PRESENTACION DE POSTORES EN EL RUBRO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, PUES SABEMOS QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA EN RESUMEN ES EL ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y ADVERTIMOS QUE CONTRAVIENE CON LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACION PUBLICA: TRATO JUSTO E IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y RAZONABILIDAD.

ES ASI QUE SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN LA FASE DE INTEGRACION DE BASES LO SIGUIENTE:

DEBE DECIR:

* EL POSTOR DEBE ACUMULAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A S/. 750 000 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL SOLES) POR LOS SERVICIOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA....

* SE CONSIDERAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.

ROGAMOS SEA ATENDIDA LA OBSERVACION REALIZADAS A LAS BASES DEL PROCESOS DE SELECCION CONVOCADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE CONTRATACION PUBLICA PRINCIPIO DE TRATO JUSTO E IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y RAZONABILIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, luego de haber evaluado lo solicitado por el participante, ha definido con claridad las características técnicas, así como las condiciones de calidad y oportunidad de la maquinaria, en función a sus propias necesidades y efectividad del servicio a contratar se considere lo señalado en el requisito de calificación de las bases del ha visto por necesario seleccionar empresas que manejen específicamente el rubro del servicio de alquiler del objeto a contratar y como se encuentra establecido en las bases en LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD; El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1,900,000.00 (Un millón novecientos mil con 00/100 soles) del presente procedimiento. Por lo tanto SE ACOGE PARCIALMENTE y para fomentar la mayor participación de postores, se considera bienes similares al SERVICIO de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se considera bienes similares al SERVICIO de ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN GENERAL.